

	ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2026	CODIGO
		311-19-20-09-02
		VERSION
		02
		PAGINA
		Página 1 de 5

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	¡Error! Marcador no definido.
1. OBJETIVO GENERAL.....	2
2. OBJETIVOS ESPECIFICOS	¡Error! Marcador no definido.
3. ACTIVIDADES A DESARROLLAR PROGRAMA FIC.....	3
4. DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA VIGENCIA 2026.....	4
4.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	4
4.2 ACTIVIDADES PROPUESTAS.....	5

	ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2026	CODIGO
		311-19-20-09-02
		VERSION
		02
		PAGINA
		Página 2 de 5

ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA VIGENCIA - 2026 IMDESEPAL

INTRODUCCION.

El Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira (**IMDESEPAL**), como entidad adscrita al Gobierno Municipal, asume un compromiso decidido con el fortalecimiento de la democracia participativa, la gobernanza abierta y la construcción de confianza ciudadana. En concordancia con los lineamientos del **Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)**, la participación ciudadana es reconocida como un pilar estratégico para promover la corresponsabilidad en la gestión pública, fortalecer la transparencia institucional y garantizar que las decisiones respondan de manera legítima y efectiva a las necesidades colectivas.

La presente política se concibe como un marco orientador que define los principios, objetivos, mecanismos y responsabilidades para consolidar una participación ciudadana real, incluyente y transformadora. Busca no solo generar espacios formales de consulta y diálogo, sino también avanzar hacia procesos permanentes de co-creación y control social que fortalezcan la institucionalidad y la confianza de la comunidad palmireña.

1. OBJETIVO GENERAL

Consolidar una cultura de participación ciudadana en Imdesepal que permita a los comerciantes de las Plazas de Mercado Central, Auxiliar y Campesina, Parque de la Factoría y Gran Centro Comercial Villa de las Palmas; incidir activamente en la planeación, formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas, programas y proyectos de desarrollo social y económico, garantizando transparencia, inclusión y corresponsabilidad en la gestión institucional.

 Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira	ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2026	CODIGO
		311-19-20-09-02
		VERSION
		02
		PAGINA
		Página 3 de 5

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer mecanismos efectivos de diálogo y concertación entre la ciudadanía y la administración de Imdesepal.
- Asegurar el acceso oportuno, comprensible y de calidad a la información pública, como requisito fundamental para una participación informada.
- Involucrar a nuestros grupos de valor, incluyendo comunidad en condición de vulnerabilidad, en los procesos de planeación y toma de decisiones.
- Fortalecer las capacidades de nuestros comerciantes para ejercer el control social y participar en procesos de veeduría y rendición de cuentas.
- Implementar metodologías innovadoras, digitales y presenciales, que amplíen y diversifiquen los escenarios de participación.
- Incorporar los resultados de la participación ciudadana en la toma de decisiones y en la formulación de políticas institucionales
- Caracterizar nuestro grupo de Valor.

3. ACTIVIDADES A DESARROLLAR PROGRAMA FIC

2026	Repetición de cursos de Manipulación de Alimentos (según demanda de comerciantes).	Marzo 2026	SENA
	Laboratorio de Ventas: conocimiento del cliente, propuesta de valor, comunicación y persuasión, técnicas de cierre, ventas en la era digital.	Marzo 2026	Cámara de Comercio
	Certificación por competencia laboral en la norma Siembra de Productos, cosecha de productos, venta de productos y manipulación de alimentos (SECTOR CAMPESINO)	Junio 2026	SENA
	Segundo Ciclo Curso Laboratorio en Ventas Digitales	Segundo Semestre 2026	Cámara de Comercio
	Exhibición de Producto	Segundo Semestre 2026	Cámara de Comercio

	ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2026	CODIGO
		311-19-20-09-02
		VERSION
		02
		PAGINA
		Página 4 de 5

4. DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA – VIGENCIA 2026

4.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Promover habilidades socioemocionales y de convivencia a través de talleres y capacitaciones.
- Brindar acompañamiento y seguimiento psicosocial a casos críticos de convivencia.
- Ofrecer atención psicológica personalizada a personas que lo requieran.
- Fomentar el bienestar físico y emocional mediante actividades de zumba terapia.
- Garantizar el acompañamiento psicosocial en la atención de PQR (Peticiónes, Quejas y Reclamos).

4.2. ACTIVIDADES PROPUESTAS (2026)

- **Talleres y capacitaciones psicosociales :**

Orientadas a temas como convivencia ciudadana, manejo emocional, comunicación asertiva, resolución de conflictos, participación comunitaria y fortalecimiento del liderazgo social, en acompañamiento del programa y cronograma FIC de la entidad desde el área de Psicología

- **Seguimiento a casos críticos de convivencia:**
Identificación, acompañamiento y seguimiento continuo a situaciones de alta complejidad que afecten la convivencia comunitaria, en articulación con las instancias correspondientes.

	ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2026	CODIGO
		311-19-20-09-02
		VERSION
		02
		PAGINA
		Página 5 de 5

- **Atención psicológica personalizada:**
Espacios de atención individual dirigidos a ciudadanos que presenten afectaciones emocionales o psicosociales derivadas de conflictos familiares, comunitarios o personales.
- **Acompañamiento Psicosocial:** Población de las plazas de mercado en el tema de la reubicación y construcción de las nuevas galerías
- **Clases de zumba terapia:**
Actividades grupales enfocadas en la promoción de la salud mental, el manejo del estrés y el fortalecimiento del bienestar físico y emocional.
- **Acompañamiento a PQRS en base de la ruta de psicología:**
Apoyo psicosocial en la atención, orientación y seguimiento de Peticiones, Quejas y Reclamos relacionados con convivencia, conflictos sociales y bienestar comunitario.